

FECHA: 12 de diciembre de 2017

LUGAR: Cento Internacional de Tecnologías Avanzadas de la Fundación GSR
Peñaranda de Bracamonte - Salamanca

ASISTENTES:

Da. Adelaide Teixeira (CM Portalegre)	Da. María José Pérez (Diputación de Badajoz)
Da. Alexandra Carrilho (CM Portalegre)	Da. Ana Bela Correia (CM Beja)
Da. Teresa Narciso (CM Portalegre)	D. Rui Revez (CM Beja)
D. Joao Nuno (CM Portalegre)	D. Miguel Battaner (Universidad de Salamanca)
Da. Teresa Antunes (CM Castelo Branco)	D. Agustín Gutiérrez (Universidad de Salamanca)
D. Carlos Semedo (CM Castelo Branco)	D. Luis González (Fundación GSR)
D. Pedro Moreira (CM Castelo Branco)	D. Javier Fierro (Fundación GSR)
D. Isidoro Bohoyo (Diputación de Badajoz)	Da. María Noval (Fundación GSR)

TEMAS TRATADOS:

- Plan de trabajo y tareas a realizar en el proyecto
- Certificaciones de gastos
- Modificaciones de proyecto
- Resolución de dudas administrativas y financieras

-
- Abre la sesión Luís Gonzalez, director de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (FGSR), agradeciendo la asistencia a los participantes y planteando la necesidad de concretar y consensuar las actividades establecidas en el marco del proyecto.
 - A continuación hace una presentación del plan de trabajo que desde la FGSR se propone a los socios para desarrollar los productos aprobados. Plantea, además, la necesidad de realizar un reparto de tareas entre los socios y les comunica que en breve se enviará a cada entidad una ficha individual con una propuesta de tareas a realizar. Posteriormente, la FGSR mantendrá reuniones bilaterales con cada uno de los socios para concretar detalles, definir aspectos y perfilar actuaciones. El objetivo es consensuar un plan de trabajo conjunto que garantice la mayor cobertura y coordinación posibles para el desarrollo de las actividades.
 - Los representantes de la FGSR recuerdan a los socios que deben enviar cumplimentadas las fichas con los datos de las personas que conforman los órganos de Gestión del Proyecto. Se indica a los socios que como complemento al Acuerdo entre Beneficiarios, se ha elaborado un documento denominado Estructura de Gestión y Cooperación en el que se establece en detalle los procesos y protocolos de comunicación y actuación dentro del proyecto. Este documento será subido a Basecamp, una vez que los socios envíen los datos de contacto de sus órganos gestores. **Se acuerda hacerlo entre el 13 y el 22 de diciembre.**
 - Los representantes de la FGSR comunican a los socios las impresiones de la jornada de Sevilla en la que el STC presentó la herramienta Cooperera 2020. Como aspecto a destacar, se hizo hincapié en que se desconoce cuándo estará operativa. Para adelantar tiempo y poder presentar la primera certificación de gastos tan pronto como Cooperera 2020 esté funcionando, los socios acuerdan recopilar y subir a Basecamp la documentación justificativa que volcarán en Cooperera. Esto permitirá al BP validar la completitud y coherencia de las certificaciones (informes de actividades y gastos) antes de cursar la solicitud de pago, y a los socios adelantar los trabajos de compilación de documentación administrativa y cálculo de costes a incluir en sus certificaciones. Para ello se ha habilitado dentro de la plataforma una carpeta individual por socio. **Se acuerda**

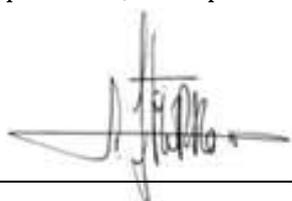
que los socios deben subir toda la documentación relacionada con la primera certificación de gastos antes del 31/01/2018.

- La Cámara de Portalegre comenta que el sistema de auditorías para las entidades portuguesas es centralizado y que puede ralentizar la presentación de las solicitudes de pago, ya que en periodos de programación anteriores la verificación ha tardado hasta 6 meses. Ante esta casuística desde la FGSR se propone plantear la cuestión al STC. **La respuesta será comunicada a los socios a través de Basecamp.**
- A continuación, los representantes de la FGSR plantean a los socios la importancia de que, una vez conocido el plan de trabajo, cada uno analice los presupuestos y recursos asignados y estudie su viabilidad para acometer las actividades que se les proponen, así como que valoren la conveniencia o no de solicitar una modificación.
- Se explican las normas que rigen las modificaciones sustanciales y no sustanciales reguladas en el manual de gestión del programa. **Se acuerda que los socios deben enviar sus propuestas de modificaciones al proyecto antes del 31/01/2018.**
- Aprovechando la presentación de uno de los programas que lidera la Universidad de Salamanca dentro del proyecto 1234Redes, se insiste en la necesidad de concretar iniciativas / propuestas que maximicen la colaboración entre los socios y cristalicen en actividades que puedan ser replicadas y compartidas por distintos territorios / públicos.
- Desde la FGSR se abre un espacio a la consulta y resolución de dudas relacionadas con el cálculo y la gestión de los gastos. Se indica a los socios que en los próximos días se subirá a Basecamp un documento con la resolución de las dudas planteadas e indicaciones aclaratorias de los gastos.

Resumen compromisos:

FGSR enviar el plan de trabajo y propuesta de actividades a los socios.	Fecha límite: antes de fin de diciembre
Socios enviar contacto de sus órganos gestores según fichas puestas a disposición.	Plazo: 13 al 22 de diciembre
Socios: Subir a Basecamp toda la documentación relacionada con la primera certificación de gastos	Fecha límite: 31/01/2018
FGSR resolución de dudas planteadas en la reunión e indicaciones aclaratorias sobre los gastos.	Plazo: 13 y 22 de diciembre
Socios : envío de propuestas de modificaciones a FGSR	Fecha límite: 31/01/2018

Sin otros temas que tratar, se da por concluida la sesión a las 16.00.



Javier Fierro
(actúa en calidad de secretario)